HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP-30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias

Materia	Lengua castellana y Literatura	**Curso**	2º ESO
Departamento	Lengua	**Profesor/a**	María del Mar Ruiz García

1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el currículo vigente de la Región de Murcia para esta materia y curso.

2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?

Los instrumentos de evaluación se utilizarán para recoger evidencias del grado de adquisición de los criterios. Un mismo instrumento podrá valorar varios criterios y un mismo criterio podrá ser valorado mediante diferentes instrumentos. La calificación se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación asociados en los instrumentos.

3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

El seguimiento del alumnado y los referentes evaluables se distribuyen a lo largo de la primera evaluación, la segunda evaluación y la tercera evaluación, culminando en la evaluación final. La calificación global del curso se obtiene mediante la superación y el nivel de desempeño alcanzado en las competencias específicas y en los criterios evaluados durante cada uno de estos periodos. La calificación de la materia será la que se recoja en el boletín de notas de la evaluación final.

4. SUBIDAS DE CALIFICACIONES

El alumno tendrá oportunidades suficientes para superar todos los criterios de evaluación a lo largo del curso. No se realizará ninguna prueba adicional de subida de nota, pero la profesora valorará positivamente al final del curso la actitud y el interés mostrado hacia la asignatura, la realización diaria de las tareas y la participación activa en el aula.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación integran diversas herramientas como pruebas y producciones escritas entre las que se encuentran textos finales, síntesis, resúmenes, esquemas y mapas conceptuales. También se emplean exposiciones e intervenciones orales como presentaciones planificadas, debates, discusiones y conversaciones literarias. A esto se suman trabajos de investigación y proyectos analógicos o digitales elaborados de forma individual o en equipo, diarios o registros de lectura, productos creativos con intención literaria y herramientas de autoevaluación guiada y coevaluación entre iguales.

Cada prueba de evaluación será corregida con una rúbrica que se detallará a los alumnos con la suficiente antelación.

Por otro lado, se hará uso de la plataforma PROGRENTIS para mejorar las habilidades de comprensión lectora, velocidad de la lectura y pensamiento crítico de nuestro alumnado. La franja de trabajo con PROGRENTIS en esta asignatura se ajustará al calendario establecido a principio de curso (no superando los 30 minutos semanales) y el progreso de los alumnos será evaluado con uno o dos criterios de evaluación en un instrumento de evaluación por trimestre.

Respecto a la corrección ortográfica, cada falta de ortografía descontará 0,1 punto hasta un máximo de 2 puntos en cualquier instrumento de evaluación de la asignatura. La primera falta no se penalizará

por considerarse un desliz y tampoco se quitará puntuación en aquellas faltas repetidas más de una vez.

6. INCIDENCIAS

En caso de que un alumno copie en un examen o trabajo, será de aplicación lo recogido en la normativa de convivencia escolar vigente según el Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, donde esta conducta está tipificada como una falta grave en su artículo 32 por consultar o plagiar trabajos, o por obtener información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos durante las pruebas de evaluación. Ante esta situación, el estudiante tendrá que realizar otra prueba en el tiempo y forma que considere el profesor.

Por otra parte, si las faltas de asistencia reiteradas superan el treinta por ciento del total de horas lectivas de la materia de forma injustificada o justificada, imposibilitando la aplicación de la evaluación continua, el estudiante se someterá a una prueba escrita de evaluación extraordinaria convenientemente programada con los contenidos y criterios facilitados por el docente.

Asimismo, para el alumnado que requiera atención a la diversidad, apoyo en domicilio por larga convalecencia o flexibilización por ser deportistas de alta competición o estudiantes de conservatorio, se adoptarán las medidas ordinarias o los planes de actuación personalizados contemplados en la normativa de la Región de Murcia para garantizar la adecuada evaluación y adquisición de sus competencias.

Para la recuperación de la materia de Lengua castellana y Literatura del curso anterior (1º ESO), el alumno se guiará por las orientaciones dadas por la profesora de la materia del curso actual, quien realizará su seguimiento a través del plan de recuperación del departamento, el cual incluye ejercicios de refuerzo no calificables para repasar los contenidos básicos, pruebas trimestrales de seguimiento con un valor del diez por ciento de la calificación cada una y una prueba de carácter global durante el tercer trimestre que representa el ochenta por ciento de la nota final.

El resto de aspectos relacionados con la evaluación y calificación de los alumnos se encuentra recogido en las Programaciones didácticas y se ajusta a lo que establece la normativa actual de la Región de Murcia.